

CERTIFICACION NÚM. 02 (2022-2023)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2022, aprobó:

La LICENCIA EN SERVICIO DE LA DRA. ANA E. FALCON EMMANUELLI, Catedrática adscrita al Departamento de Sistemas de Oficina, por el periodo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, para desempeñarse en la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación y la Junta Universitaria de la Administración Central.

Según establece en la Sección 96.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, la otorgación de la licencia en servicios lee:

Se le concederá licencia en servicio al personal no docente para la asignación temporera de servicios en otra unidad institucional del Sistema, sean estos servicios de carácter docente, gerencial o especial. La licencia se concederá en el mismo rango o categoría que ostenta la persona por períodos no mayores de un (1) año, hasta un máximo de cuatro (4) años.

Junta
Administrativa



Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy dieciocho de julio de dos mil veintidós.

Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa

Certifico Correcto:

Dr. José I. Meza Pereira
Rector
Presidente de la Junta Administrativa

nbm